# Desarrollo de la Gestión Gremial en Zona Central

Palmas del Cesar

**Por: César Andrés Hernández González,**
Delegado Gremial Regional Zona Central

Como parte de la actividad de representación gremial de la Zona Central, en septiembre de 2018 recibimos la invitación de las bancadas de gobierno de Santander y Norte de Santander, para participar en las mesas de planeación y concertación de la Región Administrativa y de Planificación (RAP de los Santanderes). Se realizaron reuniones en conjunto entre los dos departamentos y se formaron mesas de trabajo, sobre temas de infraestructura, agropecuarios y desarrollo empresarial. Dentro de los aspectos más importantes para resaltar, fue la inclusión de los principales proyectos de infraestructura que benefician a las zonas palmeras, como la Ruta del Sol Sector 2, la Ruta del Cacao (Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó), la conexión Bucaramanga-Cúcuta y la Troncal del Catatumbo (Cúcuta-Tibú-La Mata). En la mesa agropecuaria y la de desarrollo empresarial se habló de unir esfuerzos entorno a la competitividad y la sostenibilidad. Por este motivo, se sugirió el apoyo del Estado para comenzar a impulsar las certificaciones internacionales de las diferentes actividades agropecuarias.

Continuando con la tarea de representación gremial, se trabajó en la planificación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del Sur de Bolívar, región donde la palma de aceite tiene una gran importancia en su desarrollo actual. Con la comunidad, se establecieron proyectos para mejorar la calidad de vida, fomentar el emprendimiento y aumentar la com-

petitividad de la región. Dentro de estos proyectos se contemplan obras de infraestructura para conectar el sur de Bolívar con el oriente colombiano (Santander), la construcción de centros de salud y colegios con dotaciones adecuadas, la planificación del territorio para el crecimiento de las áreas agrícolas cultivables y la creación de programas universitarios orientados al desarrollo del campo. El cambio de gobierno nacional frenó el desarrollo de este programa, pero estoy seguro que en el 2019 será un excelente espacio para impulsar el desarrollo de la región. Situación parecida se vive con el PDET del Catatumbo, aunque este tiene un mayor adelanto y ha venido integrando a diferentes comunidades, alcaldías e instituciones que buscan mejorar la situación actual de la región.

Por otro lado, Fedepalma estuvo presente en espacios a nivel regional como los Comité Universidad-Empresa-Estado de Santander (CUEES), los bloques regionales parlamentarios, los eventos de las Comisiones Regionales de Competitividad, entre otros. Dicho sea de paso, en el año 2019 buscaremos la manera de organizar un CUEES en el Campo Experimental Palmar de La Vizcaína, pues es muy importante no solo que la región reconozca los importantes esfuerzos que Fedepalma y Cenipalma han hecho en este espacio, sino también que seamos protagonistas del entorno de Ciencia, Tecnología e Innovación del Oriente colombiano.

Por otra parte, en dos oportunidades se realizaron visitas al Sur de Bolívar con delegaciones internacionales de periodistas y cuerpo diplomático de diferentes países; con el fin de que pudieran evidenciar que la palma de aceite representa desarrollo para las comunidades en donde está presente. En ocasiones, no solo se les enseñó la parte agroindustrial del negocio, sino que, pudieron hablar con productores, con la comunidad y con líderes de la región sobre lo que ha significado la palma de aceite para ellos y sus familias. Sin duda, fueron oportunidades para mostrar que el sector palmicultor ha transformado la vida de miles de colombianos derrotando la violencia y la pobreza.

Se participó en diferentes espacios de la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Se realizó una reunión conjunta con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) entre los departamentos de Santander y Norte de Santander enfocada en las necesidades de la región Nororiental, y también en los talleres construyendo país celebrados en Socorro, Santander y Cúcuta. Los gobernadores de estos departamentos resaltaron la importancia que tiene la palma de aceite en las regiones y, por ende, lo imperante que es continuar apoyando su desarrollo.

Por último, se destacan los enormes esfuerzos que los empresarios palmeros hacen de manera directa o mediante sus fundaciones para aportar aún más en la construcción de paz, la felicidad de las comunidades y la erradicación de la pobreza. Tuve la oportunidad de conocer proyectos de vivienda en Yarima, Santander y en San Martín, Sur del Cesar, un Centro de Bienestar para el adulto mayor en Puerto Wilches, una iniciativa para recolectar bicicletas para los estudiantes del Sur del Cesar, y muchas otras iniciativas que definitivamente muestran que el gremio palmero es uno de los más comprometidos con el país.

fedepalma | cenipalma

# XLVII CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE 2019

XLVII Asamblea General de Fedepalma
XXIX Sala General de Cenipalma

**Unidos por una Palmicultura** Próspera y Sostenible

## RESERVE SU AGENDA

**5, 6 Y 7 DE JUNIO**

**LUGAR:** ÁGORA BOGOTÁ
CENTRO DE CONVENCIONES

## Inscripciones

314 298 5107-316 520 0485
(57-1) 313 86 00 Ext.: 2073, 2052, 2049
eventos@fedepalma.org

**www.fedepalma.org/congreso**

# Informe de la Gestión Gremial Zona Suroccidental y Subzonas Especiales

Paisaje en zona palmera de Tumaco

**Por: Paola Andrea Betancourt Villamil,**
Delegada Gremial Regional Zona Suroccidental

En 2018, la gestión gremial en la Zona Suroccidental se concentró en consolidar un plan de alivio financiero para los palmicultores de las 19.000 hectáreas del municipio de San Andrés de Tumaco.

En esta medida, se trabajó con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en una propuesta que desde el gremio se elaboró para pequeños, medianos y grandes palmicultores. Como resultado concreto de esta gestión, liderada por Fedepalma y por los diferentes actores locales del municipio, se consiguió que se aliviara la cartera de tres asociaciones de pequeños productores (Palmasur, Agrofortaleza y Agrocaunapi) por valor de $ 17.000 millones.

De igual forma, entre las principales tareas de la zona para la vigencia 2019 están fortalecer el programa de asistencia técnica, y consolidar el plan de alivio financiero para medianos y grandes productores, y el plan de reactivación de productividad con ayuda de lo desarrollado en 2018 en cuanto al regulador de crecimiento para procesos de polinización en cultivares híbridos OxG (ANA).

Otro de los logros obtenidos en 2018 para la Zona Suroccidental fue la formulación del Proyecto Zidres Alto Mira y Frontera en el que se busca promover, en una extensión de 4.000 hectáreas, desarrollos agroindustriales en tres actividades productivas: cacao, forestales y palma de aceite. Este proyecto tiene importancia para esta zona del país ya que la región de Alto Mira y Frontera es una de las más problemáticas en cuando a orden público y es área de influencia de palmicultores en este municipio.

En cuanto a la gestión de proyectos de infraestructura, Fedepalma acompañó a los demás actores del territorio en la veeduría en el avance y terminación de la Binacional Candelillas - Río Mataje que conectará Colombia con Ecuador, y que traerá desarrollo económico a este territorio. A su vez, también desde el gremio se acompañó en la veeduría de las obras de dragado

para una mejor accesibilidad y funcionamiento del Puerto de Tumaco. Todo lo anterior se traduce en desarrollo y dinamismo en la economía de este municipio.

## Zona Urabá

En la vigencia 2018, se avanzó en consolidar un mayor acercamiento del gremio hacia esta región promisoria en el cultivo de palma de aceite en Colombia. En Urabá se encuentran lotes de hasta 40 t/ha con material híbrido OxG, y tasa de extracción de 24 %. Urabá también cuenta con experiencias ejemplares de pequeños productores con cultivos sostenibles.

En ese mismo año, se consolidó la gestión en cuanto a afiliaciones de los productores al gremio, se espera en 2019 consolidar estas afiliaciones de por lo menos 2.000 hectáreas adicionales de esta zona (de un total aproximado de 5.000 hectáreas). De igual forma, se trabajó de la mano con Corpourabá para la elaboración de la Guía de Manejo Ambiental que garantiza el desarrollo de prácticas sostenibles.

A su vez, Fedepalma acompañó la celebración de los cinco años de BPD, empresa ancla en la zona, que se consolida ya como eje de la expansión del cultivo en toda esta área del país. Urabá cobra especial importancia por los desarrollos en infraestructura que se están generando, la calidad, y su aptitud de la tierra de esta zona para el cultivo de palma de aceite, según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

## Zona Córdoba

En la vigencia 2018 se avanzó en el mejoramiento de la infraestructura en vías terciarias en tramos que benefician a nuestros productores. En todo el año se trabajó de la mano con la Gobernación de Córdoba y Fedepalma para poder contar con la maquinaria y asi poder desarrollar el mejoramiento de las vías que han dificultado en algunos puntos en transporte de la fruta.

De igual forma, en el 2018, desde el gremio se realizaron los acercamientos con la autoridad ambiental CVS, con quien se espera en el 2019 establecer mesas de trabajo para que los palmicultores desarrollen su actividad productiva de manera sostenible.

## Zona Vichada

Se logró mayor presencia del gremio en esta región con potencial en la agroindustria de la palma de aceite. En el primer semestre de 2018, se realizó el primer comité agronómico de la zona en las instalaciones de la empresa Prestige; y la primera reunión gremial en el segundo semestre de 2017 en la empresa Riopaila.

En la vigencia 2019, se espera consolidar la periodicidad de los comités agronómicos, al igual que la gestión con las autoridades locales y departamentales para el mejoramiento de la infraestructura de transporte, lo que facilitará la actividad económica de los palmicultores de la región, así como también avanzar en la gestión gremial de las zonas de Cauca, Arauca, Caquetá y Putumayo.

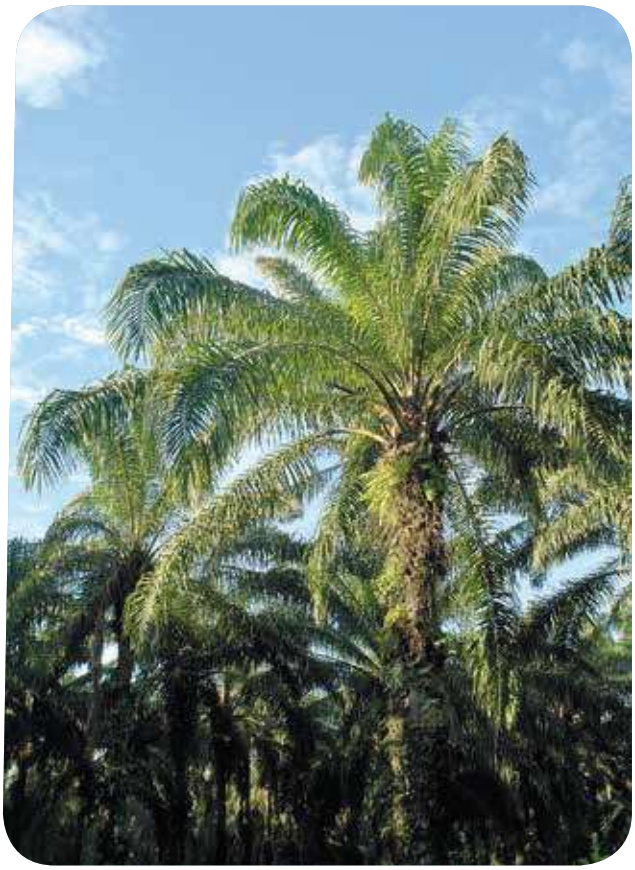

# Gestión Gremial en Zona Oriental

Morichal en hacienda La Cabaña

**Por: Camilo Santos Arévalo,**
Delegado Gremial Regional Zona Oriental

En el marco de la gestión gremial que adelantó la Federación en la Zona Oriental durante 2018, se continuó avanzando positivamente en el proceso de afianzamiento de la figura del Delegado Gremial Regional, como un enlace institucional entre el sector y los grupos de interés públicos y privados con los que las empresas palmicultoras y el sector en general interactúan en ese territorio.

Se estructuró la agenda gremial según la priorización del plan de acción concertado en el marco del Comité Asesor Regional de Competitividad y Sostenibilidad, armonizado con las directrices de la Presidencia Ejecutiva de Fedepalma. A continuación un resumen ejecutivo de esta agenda:

## Mapa de la frontera agrícola de la UPRA

Se participó en la mesa de trabajo que los equipos técnicos de la Federación y de la UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria) llevaron a cabo en la conformación de la propuesta de frontera agrícola del cultivo de palma de aceite en Colombia, con especial atención en la Zona Oriental.

## Corporinoquia

A lo largo de 2018 hubo apoyo permanente y seguimiento a la mesa de trabajo liderada por el Área Ambiental de la Federación, al proceso de revisión y ajuste de la Resolución que determinará las medidas de manejo ambiental para cultivos de palma de aceite que superen las cien (100) hectáreas, del cual aún no se cuenta con un pronunciamiento final de parte de la Corporación.

## Cormacarena

En 2018, se logró la reactivación de la mesa de trabajo con esta entidad que resaltó la consolidación de los niveles de cumplimiento por parte de las empresas palmicultoras de la jurisdicción de esta CAR. De igual forma, se hizo seguimiento al proyecto de investigación conjunta con Aceites Manuelita sobre fertirriego

Caño Naguaya, Campo Experimental Palma de Las Corocoras

con efluentes de la planta extractora y de biodiésel; este proyecto busca aumentar la fertilidad del suelo y nutrición de la palma reduciendo la demanda de agua del cultivo en la temporada de verano, y generando ahorros en costos de fertilización mineral que mejoran la productividad. Finalmente, se realizó una sesión del Consejo Directivo de esta entidad en una planta extractora de la zona que incluyó una visita detallada de todas las operaciones en sus fases de campo y agroindustria.

Junto con Corporinoquia y Cormacarena se realizó seguimiento a los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) que han sido priorizadas por el fondo de cambio climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar una participación relevante de las empresas palmicultoras asentadas en las mismas cuencas, ya que desde estas instancias se definen asuntos claves como índices de escasez y costos de ordenamiento, que luego se ven reflejadas en los cobros de Tasas por Uso de Agua (TUA) para quienes tienen este recurso concesionado por la autoridad ambiental.

## Comité Intergremial del Meta (CIM)

Este es el espacio de integración gremial del departamento del Meta donde, desde hace varios años, destacados palmeros de la región participaron en su fundación y ahora junto con la participación activa de la Federación se continúan discutiendo las políticas públicas. En 2018, Fedepalma hizo parte de la Junta Directiva de este Comité, desde la cual se trabajó en la actualización de los estatutos, y se definió un plan de acción con políticas claras hacia el sector ambiental, la educación, la infraestructura de servicios, la conectividad general y el desarrollo social del departamento.

## Reunión mensual de Gerentes

Espacio propio de los Gerentes de la Zona Oriental donde la Federación participa como invitada para hacer un balance de la gestión gremial, así como del es-

tado fitosanitario, y de los asuntos de comercialización. También es el escenario donde los miembros de las diferentes instancias de gobierno corporativo interno (Juntas Directivas y Fondo de Estabilización) presentan informes a los afiliados y recogen las principales inquietudes. En 2018 se articuló una agenda temática de interés general con los diferentes *stakeholders* públicos; a esta iniciativa se han vinculado otros gerentes para apoyar su seguimiento, teniendo como base la priorización que se estableció desde el Comité Asesor de Competitividad y Sostenibilidad.

## Gobernación del Meta

Las principales acciones gremiales en este departamento, el de mayor área sembrada en Colombia, se centraron en su participación estratégica en la Comisión Regional de Competitividad, la Cadena de Agroenergía y el Plan de Ordenamiento Productivo Departamental. Se hizo acompañamiento permanente a la Gobernadora del Meta en su decisión de solicitar al Gobierno Nacional el incremento de la mezcla al 20 % para este territorio, la cual se respaldó con una carta enviada al Presidente de la República, Iván Duque Márquez que manifestó esta solicitud puntual.

## Gobernación del Casanare

En este departamento se apoyó la consolidación de la Cadena Productiva de la Palma de Aceite, espacio liderado por la Secretaría de Agricultura Departamental, desde donde se brindó apoyo y seguimiento al proceso de revisión y ajuste a las medidas de manejo ambiental para este cultivo por parte de Corporinoquia. Casanare ha sido departamento pionero en la estructuración del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial, en el cual la palmicultura es uno de los tres (3) ejes del sector agropecuario para el desarrollo económico en este territorio.

## Taller Construyendo País en Villavicencio

Fedepalma acompañó este Taller liderado por el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, con presencia en las mesas temáticas de Gremios y del sector agropecuario. Se presentaron las necesidades de infraestructura a nivel de vías terciarías, y las propuestas de política pública que la Federación ha planteado en el marco de construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Durante el evento central, la Gobernación del Meta destacó el papel de la agroindustria de la palma de aceite en el desarrollo agrícola de la región.

## Temas pendientes para 2019

En el año en curso las temáticas que se trabajarán en la Zona Oriental serán: la formulación del Mapa Nacional de Humedales y la creación de nuevas áreas protegidas, ambas a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De igual forma, desde la Federación se hará seguimiento a la implementación del Conpes de crecimiento verde del Departamento de Planeación Nacional (DNP). A nivel regional se fortalecerá la articulación con los demás comités asesores de la Federación, así como el seguimiento a los grupos de interés de la zona con la agenda temática definida por el Comité Asesor de Competitividad y Sostenibilidad.

# Biodiésel de aceite de palma: para mejorar la calidad del aire que respiras

**Por: Diana Carolina Avella Ostos**
Analista de Valor Agregado de Fedepalma

El pasado mes de febrero la capital del país se declaró en estado de emergencia ambiental como consecuencia de un incremento crítico en el material particulado (PM) presente en el aire, cuyos niveles superaron los límites establecidos por la resolución 2254 de 2017 que regula la calidad del aire que respiramos. En Bogotá, el indicador de contaminación varió entre 60 y 75 microgramos de PM por metro cúbico, por lo que fue necesario extender la alerta amarilla a toda la ciudad y, por primera vez, declarar alerta naranja en cinco zonas de la capital del país.

Las emergencias ambientales no son un tema reciente en Colombia, ya que en el área metropolitana del Valle de Aburrá (Antioquia) se vienen presentando desde 2016. Hasta el momento, las medidas implementadas para mitigar los impactos generados por los altos índices de contaminación atmosférica se han enfocado en la reducción de emisiones de fuentes móviles, puesto que estas aportan 58 % del material particulado originado por combustión[1]. Iniciativas como el pico y placa ambiental y las restricciones en la movilización de vehículos de carga pesada alivian el problema temporalmente, pero no lo resuelven.

Al respecto, es pertinente mencionar que los vehículos que más contribuyen a las emisiones de material particulado son los camiones (36 %) y los buses (29 %), debido a que se movilizan principalmente con diésel, un

1 Carmona-Aparicio, L. G., Rincón-Pérez, M. A., Castillo-Robles, A. M., Galvis-Remolina, B. R., Sáenz-Pulido, H. E., Manrique-Forero, R. A., & Pachón-Quinche, J. E. (2016). Conciliación de inventarios top-down y bottom-up de emisiones de fuentes móviles en Bogotá, Colombia. Revista Tecnura, 20(49), 59-74.

combustible fósil que contiene azufre y genera grandes volúmenes de material particulado, en comparación con la gasolina que usan los vehículos particulares. Por ello, se hace necesario pensar en alternativas viables para sustituir el uso de diésel por un combustible más eficiente y que reduzca los gases contaminantes que afectan la salud humana y la calidad del aire.

Frente a este panorama, el biodiésel a base de aceite de palma se presenta como una opción sostenible para la mitigación de las emisiones ocasionadas por fuentes móviles, contribuyendo a reducir 3,3 millones de toneladas de dióxido de carbono por año. Además, al no contener azufre, hidrocarburos de la familia del benceno, ni metales pasados, el biodiésel de palma reduce el material particulado y microparticulado que se genera en la combustión, con lo cual se mejora considerablemente la calidad del aire.

El grupo de Manejo Eficiente de la Energía, GIMEL, de la Universidad de Antioquia, demostró en 2017 que el biodiésel de palma es una solución efectiva en favor de la población y la sostenibilidad ambiental. El estudio realizado por este grupo evaluó el impacto en las emisiones contaminantes, haciendo énfasis en material particulado, hidrocarburos no quemados y óxido de nitrógeno ($NO_2$). Los resultados de esta investigación mostraron que en la medida en que se aumenta la concentración de biodiésel en la mezcla de combustible, se logra disminuir el material particulado en más de 38 %, la opacidad del humo se reduce en más de 65 % y las emisiones de hidrocarburos disminuyen más de 44 %. Adicionalmente, se encuentra que, contrario a lo que afirman sus detractores, el biodiésel de palma no genera un incremento en los óxidos de nitrógeno, sino que los mantiene en los mismos niveles del diésel común, e incluso puede disminuir su proporción.

Considerando estas bondades, Colombia tiene el privilegio de contar con un sector productor de biodiésel de aceite de palma ya establecido, la suficiente cantidad de palma sembrada y las áreas adicionales para la expansión de este cultivo, factores que harán posible disponer del aceite requerido para la producción del biodiésel del futuro, una fuente de energía sostenible, amigable con el ambiente y generadora de bienestar energético.

# Estos documentos pueden consultarse en el CID-Palmero

## Closing the gap: rigths based solutions for tackling deforestation

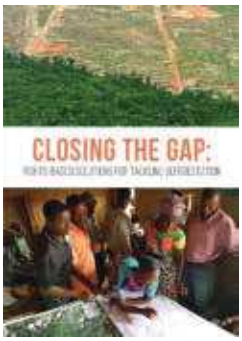


Este documento tiene como objetivo brindar información a los responsables de las políticas forestales, los gobiernos, las empresas y otros que desarrollan políticas, estándares e iniciativas para que se reformen las cadenas de suministro mundiales a fin de abordar la pérdida de los bosques y defender y proteger los derechos humanos. El informe sintetiza los resultados de los estudios de caso realizados por el Forest Peoples Programme y sus socios sobre los derechos de los pueblos de los bosques y la deforestación tropical en Indonesia, Malasia, Colombia, Perú, Paraguay, Guyana, Liberia, Camerún y la República Democrática del Congo (RDC).

Autor: Inglaterra; Forest Peoples Programme, 2018.

## Mapiripán, biodiversidad en el área de influencia de Poligrow

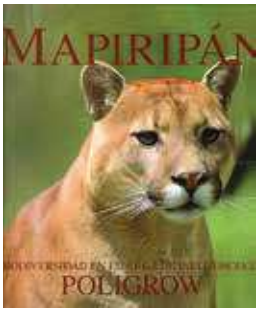


Poligrow Colombia S.A.S. es una empresa fundada en 2008, dedicada al desarrollo de un proyecto agronómico rentable escalable y beneficioso para el desarrollo del municipio de Mapiripán (Colombia). Esta obra representa la imagen corporativa y evidencia su desarrollo en materia de responsabilidad social, así mismo presenta mecanismos para generar estándares de calidad ambiental y muestra sus proyectos de educación, protección y conservación ambiental.

Autor: Poligrow Colombia S.A.S. 2018

**Visítenos en:**

**Centro Empresarial Pontevedra**
Calle 98 # 70 - 91
Piso 14 Bogotá

**Contáctenos en:**
cidpalmero@fedepalma.org
PBX: (57-1) 313 86 00
ext. 1500 - 1501-1502

## Producción de aceite de palma crudo en Colombia: 2017 - 2019 (miles de toneladas)

| Periodo | 2017 | 2018 | 2019 | Var. % 18/19 | Año corrido | | | | | | Últimos 12 meses | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Acumulado | | | Variación absoluta | | | Acumulado | | | Variación % | | |
| | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 16/17 | 17/18 | 18/19 | 16/17 | 17/18 | 18/19 | 16/17 | 17/18 | 18/19 |
| Enero | 121.09 | 141.07 | 151.04 | 7.07 | 121.09 | 141.07 | 151.04 | 16.28 | 19.98 | 9.97 | 1,162.48 | 1,647.44 | 1,639.33 | -9.41 | 41.72 | -0.49 |
| Febrero | 134.16 | 142.98 | 148.54 | 3.89 | 255.25 | 284.05 | 299.58 | 45.60 | 28.80 | 15.53 | 1,191.80 | 1,656.27 | 1,644.89 | -7.19 | 38.97 | -0.69 |
| Marzo | 168.85 | 154.58 | | | 424.04 | 438.64 | | 108.44 | 14.59 | | 1,254.64 | 1,642.05 | | -0.75 | 30.88 | |
| Abril | 153.26 | 151.32 | | | 577.30 | 589.95 | | 146.94 | 12.66 | | 1,293.15 | 1,640.12 | | 2.47 | 26.84 | |
| Mayo | 159.38 | 133.17 | | | 736.36 | 723.13 | | 214.11 | -13.23 | | 1,360.31 | 1,614.23 | | 9.10 | 18.70 | |
| Junio | 141.93 | 116.13 | | | 878.20 | 839.26 | | 260.79 | -38.95 | | 1,406.99 | 1,588.52 | | 13.66 | 12.94 | |
| Julio | 134.46 | 118.89 | | | 1,012.69 | 958.15 | | 305.35 | -54.54 | | 1,451.55 | 1,572.92 | | 19.69 | 8.39 | |
| Agosto | 127.45 | 128.67 | | | 1,140.29 | 1,086.82 | | 346.21 | -53.46 | | 1,492.41 | 1,574.00 | | 25.58 | 5.49 | |
| Septiembre | 131.14 | 132.12 | | | 1,271.43 | 1,218.94 | | 391.19 | -52.49 | | 1,537.39 | 1,574.97 | | 31.75 | 2.46 | |
| Octubre | 130.66 | 144.71 | | | 1,402.08 | 1,363.65 | | 432.54 | -38.43 | | 1,578.74 | 1,589.03 | | 37.13 | 0.67 | |
| Noviembre | 119.51 | 139.59 | | | 1,521.60 | 1,503.23 | | 463.36 | -18.36 | | 1,609.56 | 1,609.10 | | 40.95 | -0.01 | |
| Diciembre | 105.87 | 127.18 | | | 1,627.46 | 1,630.41 | | 481.35 | 2.95 | | 1,627.57 | 1,630.41 | | 41.99 | 0.18 | |
| Total | 1,627.46 | 1,629.36 | 299.58 | | | | | | | | | | | | | |
| Promedio/mes | 135.62 | 135.78 | 149.79 | | | | | | | | | | | | | |

La información del año en curso es preliminar y está sujeta a revisiones y actualizaciones en los meses siguientes (no se ha actualizado con la información de Auditoria).
Fuente: Fedepalma-SISPA con base en el Fondo de Fomento Palmero

## Producción de aceite de palma crudo en Colombia por zonas palmeras (miles de toneladas)

| Zona | ene-19 | feb-19 | Var % | Enero - Febrero | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 2018 | 2019 | Variación | |
| | | | | | | *Abs* | % |
| Oriental | 63.77 | 63.26 | -0.80 | 126.51 | 127.04 | 0.52 | 0.41 |
| Norte | 35.63 | 33.12 | -7.04 | 67.80 | 68.74 | 0.95 | 1.40 |
| Central | 47.95 | 48.36 | 0.86 | 83.53 | 96.31 | 12.78 | 15.30 |
| Suroccidental | 3.69 | 3.80 | 3.03 | 6.21 | 7.48 | 1.27 | 20.47 |
| Total | 151.04 | 148.54 | -1.65 | 284.05 | 299.58 | 15.53 | 5.47 |

## Producción de aceite de palma crudo acumulado últimos doce meses

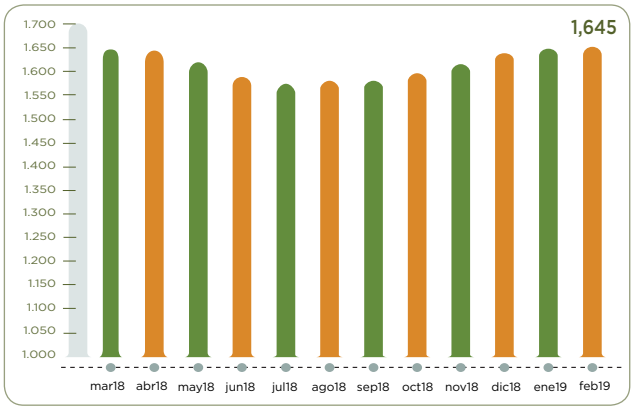


## FONDO DE FOMENTO PALMERO

**Enero - Junio 2019**

| | |
|---|---|
| **Aceite de palma crudo** | $ 1.755 |
| **Almendra de palma** | $ 804 |

Precios de referencia base de la liquidación de la cuota de fomento de la agroindustria de la palma de aceite por kilogramo.

**Fuente:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Resolución 504 del 28 de diciembre de 2018.

## Comportamiento de los precios internacionales de los principales aceites y grasas USD / t

| Principales aceites y grasas | Periodo | | | | | | | | | | | | | Comparación últimos 12 meses (Abr-Mar*) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Abr 2018 | May 2018 | Jun 2018 | Jul 2018 | Ago 2018 | Sept 2018 | Oct 2018 | Nov 2018 | Dic 2018 | Ene 2019 | Feb 2019 | Mar* 2019 | Var. % | 17/18 | 18/19 | Var.% |
| **Aceites de Palma, Palmiste y sus Fracciones** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aceite de palma (CIF Rotterdam) | 664 | 660 | 633 | 591 | 561 | 550 | 528 | 475 | 489 | 535 | 554 | 527 | -4.96 | 690 | 564 | -18.25 |
| Aceite de palma (FOB Indonesia) | 643 | 623 | 597 | 556 | 537 | 520 | 504 | 461 | 462 | 517 | 529 | 500 | -5.48 | 665 | 537 | -19.20 |
| Aceite de palma crudo FOB Mal BMD/P3 | 623 | 611 | 584 | 549 | 544 | 535 | 529 | 488 | 499 | 539 | 553 | 521 | -5.83 | 622 | 549 | -11.80 |
| Aceite de palma RBD (FOB Malasia) | 651 | 639 | 605 | 570 | 559 | 552 | 539 | 492 | 489 | 538 | 556 | 523 | -5.89 | 665 | 559 | -15.88 |
| Aceite de palmiste Malasia (CIF Rotterdam) | 1,009 | 937 | 861 | 873 | 900 | 866 | 795 | 704 | 742 | 773 | 707 | 651 | -7.89 | 1,185 | 818 | -30.92 |
| Estearina de palma RBD (CIF Rotterdam) | 702 | 672 | 649 | 622 | 606 | 587 | 570 | 517 | 525 | 587 | 596 | 565 | -5.20 | 711 | 600 | -15.67 |
| Estearina de palma RBD (FOB Malasia) | 651 | 621 | 600 | 572 | 557 | 538 | 520 | 460 | 472 | 540 | 548 | 515 | -6.02 | 652 | 550 | -15.65 |
| Oleína de palma RBD (CIF Rotterdam) | 702 | 689 | 657 | 621 | 613 | 604 | 593 | 549 | 546 | 592 | 610 | 578 | -5.29 | 731 | 613 | -16.11 |
| Oleína de palma RBD (FOB Malasia) | 651 | 640 | 610 | 571 | 563 | 556 | 543 | 492 | 494 | 542 | 560 | 528 | -5.80 | 670 | 563 | -16.06 |
| **Otros Aceites Vegetales** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aceite de algodón (FOB Gulf) | 658 | 633 | 639 | 639 | 639 | 639 | 639 | 672 | 677 | 678 | 681 | 775 | 13.73 | 711 | 664 | -6.53 |
| Aceite de coco Filipinas, Indonesia (CIF Rotterdam) | 1,135 | 1,029 | 938 | 916 | 917 | 903 | 841 | 767 | 806 | 782 | 713 | 676 | -5.15 | 1,496 | 869 | -41.90 |
| Aceite de colza (FOB EXMILL Dutch) | 794 | 812 | 817 | 834 | 853 | 843 | 875 | 858 | 831 | 834 | 823 | 800 | -2.79 | 855 | 831 | -2.81 |
| Aceite de girasol (FOB Argentina) | 754 | 740 | 720 | 720 | 716 | 700 | 673 | 655 | 621 | 627 | 663 | 644 | -2.90 | 742 | 686 | -7.57 |
| Aceite de maíz (FOB Midwest) | 683 | 657 | 656 | 646 | 606 | 594 | 625 | 605 | 590 | 595 | 575 | 589 | 2.39 | 775 | 618 | -20.20 |
| Aceite de soya Dutch (FOB EXMILL) | 827 | 793 | 786 | 774 | 766 | 757 | 760 | 734 | 726 | 746 | 770 | 730 | -5.26 | 848 | 765 | -9.80 |
| Aceite de soya (FOB Argentina) | 758 | 716 | 683 | 661 | 645 | 645 | 660 | 635 | 623 | 654 | 685 | 643 | -6.17 | 755 | 668 | -11.52 |
| Aceite de soya (FOB Brasil) | 754 | 714 | 689 | 669 | 661 | 655 | 684 | 653 | 648 | 661 | 693 | 648 | -6.46 | 758 | 678 | -10.55 |
| Aceite de soya (FOB Decatur) | 657 | 653 | 625 | 603 | 614 | 615 | 647 | 621 | 630 | 634 | 656 | 634 | -3.39 | 708 | 633 | -10.60 |
| **Aceites y Grasas Animales** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aceite de pescado (CIF Rotterdam) | 1,825 | 1,530 | 1,263 | 1,325 | 1,355 | 1,400 | 1,425 | 1,455 | 1,500 | 1,590 | 1,650 | 1,625 | -1.52 | 1,627 | 1,495 | -8.12 |
| Grasa de cerdo sin refinar EU | 654 | 617 | 594 | 598 | 607 | 679 | 683 | 648 | 598 | 571 | 573 | 609 | 6.20 | 700 | 620 | -11.41 |
| Sebo fancy blanqueado US (CIF Rotterdam) | 724 | 710 | 721 | 735 | 770 | 724 | 686 | 737 | 745 | 736 | 735 | 735 | 0.00 | 834 | 730 | -12.49 |

* Precios promedio de las tres primeras semanas del mes
Fuente: Sispa con base en Oil World; Bursa Malasia
Nota: El precio del Aceite de Palma Crudo FOB Mal BMD/P3 se presenta en este reporte, dado el cambio de fuente de cotización a Bursa Malasia M3 a partir del 18 de enero de 2013, Acuerdo 243 de 2013, Fondo de Estabilización de Precios (FEP).

Esta publicación es propiedad de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por tanto, ninguna parte del material ni su contenido, ni ninguna copia del mismo puede ser alterada en forma alguna, transmitida, copiada o distribuida a terceros sin el consentimiento expreso de la federación. Al realizar la presente publicación, la federación ha confiado en la información proveniente de fuentes públicas o fuentes debidamente publicadas. Contiene recomendaciones o sugerencias que profesionalmente resultan adecuadas e idóneas con base en el estado actual de la técnica, los estudios científicos, así como las investigaciones propias adelantadas. A menos que esté expresamente indicado, no se ha utilizado en esta publicación información sujeta a confidencialidad ni información privilegiada o aquella que pueda significar incumplimiento a la legislación sobre derechos de autor. La información contenida en esta publicación es de carácter estrictamente referencial y así debe ser tomada y está ajustada a las normas nacionales de competencia, Código de Ética y Buen Gobierno de la Federación, respetando en todo momento la libre participación de las empresas en el mercado, el bienestar de los consumidores y la eficiencia económica.